

VALLENAR, 17 de febrero del 2010

DECRETO EXENTO N° 1205 /

VISTOS :

El Memo N° 018 de Dirección de Obras Municipales, en el cual informa que por motivos de tiempo que involucra realizar el trámite a través de portal Chile Compra, va en contra de los tiempos de ejecución del proyecto, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas la adquisición directa de la orden de compra N° **2322-90-SE10**, por Cemento para Proyecto Multicancha Villa Edén a **Rufino Murillo Villarroel.**, RUT **5.588.545-1** por \$364.806.-

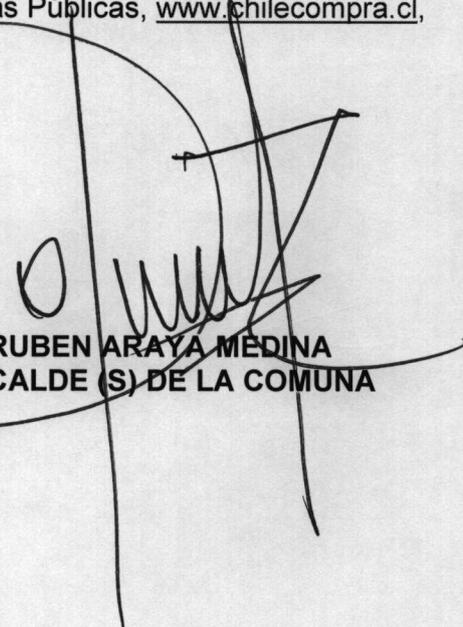
2ª.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-31-02-004-021-035 "Const. Multicancha Sector Villa Edén", del Presupuesto Municipal vigente.

3°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.chilecompra.cl,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Obras
- Dirección de Control
- Archivo Oficina de Partes

RAAM/GGC/HAR/mmc.-